



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/235
5 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN TEMA ADICIONAL EN EL PROGRAMA
DEL QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

PROCLAMACIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE COMO DÍA MUNDIAL
DE LA TELEVISIÓN

Carta de fecha 5 de diciembre de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Italia ante las
Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión en el programa del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de un tema adicional titulado "Proclamación del 21 de noviembre como Día Mundial de la Televisión".

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se incluyen como anexo a la presente carta un memorando explicativo y un proyecto de resolución. Tengo el honor de solicitar que este tema sea examinado en sesión plenaria.

Le agradecería asimismo que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General.

(Firmado) F. Paolo FULCI

ANEXO I

Memorando explicativo

Los días 21 y 22 de noviembre de 1996 se celebró en las Naciones Unidas el primer Foro Mundial de la Televisión. Con esta ocasión, se reunieron bajo los auspicios de las Naciones Unidas destacadas personalidades de los medios de comunicación de todo el mundo, en representación de más de 50 países, para discutir la importancia creciente de la televisión en el mundo en evolución de hoy día y considerar la posible forma de intensificar su cooperación futura.

Los representantes de las emisoras, tanto públicas como privadas, que asistieron a los actos discutieron detenidamente el impacto cada vez mayor que tiene la televisión en el proceso de adopción de decisiones al señalar a la atención mundial los conflictos internacionales y las amenazas para la paz y la seguridad, así como por el papel que puede desempeñar centrando la atención en otras cuestiones importantes, incluidas las cuestiones económicas, sociales y culturales, y promoviendo la comprensión entre los pueblos.

Se reconoció también que a las propias Naciones Unidas se les pide cada vez con más frecuencia que aborden los principales problemas que afectan a la humanidad, y que la televisión, como uno de los medios de comunicación más poderosos, podría desempeñar una función exponiendo estos problemas al público. Entre otras cuestiones, se examinaron las oportunidades que ofrece la revolución tecnológica actual de las comunicaciones, lo que incrementa considerablemente las posibilidades de un intercambio cultural la función de las emisoras, tanto públicas como privadas, de facilitar información sobre los acontecimientos mundiales y la posibilidad de que el sistema de las Naciones Unidas fortalezca su asociación con los medios de comunicación garantizando así la capacidad de sus organizaciones para llegar más fácilmente al público en general y reforzar al mismo tiempo sus vínculos con la sociedad civil.

Durante el Foro Mundial de la Televisión, los representantes de las emisoras apoyaron la idea de conmemorar anualmente un Día Mundial de la Televisión, que se celebraría cada 21 de noviembre. Esta fecha especial se conmemoraría con intercambios mundiales de programas de televisión centrados en particular en cuestiones como la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social y la promoción de los intercambios culturales.

En consecuencia, parecería oportuno que la Asamblea General reconociese oficialmente un día en que las emisoras de todo el mundo prestarían una atención especial a las cuestiones críticas con que se enfrenta hoy día la comunidad internacional.

ANEXO II

Proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando su resolución 13 (I), de 1º de febrero de 1946, en la que declaraba entre otras cosas que las Naciones Unidas no podrán lograr sus fines a menos que los pueblos del mundo estén plenamente informados de sus objetivos y actividades,

Recordando asimismo sus resoluciones relativas a la información al servicio de la humanidad, así como las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas,

Reafirmando su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y en particular con los principios de la libertad de información, así como con los principios de independencia, pluralismo y diversidad de los medios de comunicación,

Subrayando que las comunicaciones se han convertido en una de las cuestiones internacionales básicas de hoy día, no sólo por su importancia para la economía mundial, sino también por sus repercusiones para el desarrollo social y cultural,

Reconociendo las operaciones cada vez mayores que la televisión tiene sobre el proceso de adopción de decisiones, al señalar a la atención mundial los conflictos y amenazas para la paz y seguridad así como por el papel que puede desempeñar centrando la atención en otras cuestiones importantes, incluidas las cuestiones económicas y sociales,

Subrayando que a las Naciones Unidas se les pide cada vez con más frecuencia que aborden los principales problemas que afectan a la humanidad, y que la televisión, como uno de los medios de comunicación más poderosos de hoy día, podría desempeñar una función exponiendo estos problemas al mundo,

Tomando nota con satisfacción de la celebración en las Naciones Unidas los días 21 y 22 de noviembre de 1996, del primer Foro Mundial de la Televisión, con ocasión del cual se reunieron figuras destacadas de los medios de comunicación bajo los auspicios de las Naciones Unidas para discutir la importancia creciente de la televisión en el mundo en evolución de hoy día y para considerar la forma en que podrían intensificar su cooperación mutua,

1. Decide proclamar el 21 de noviembre como Día Mundial de la Televisión, en conmemoración de la fecha en que se celebró el primer Foro Mundial de la Televisión;

2. Invita a todos los Estados Miembros a que observen el Día Mundial de la Televisión promoviendo intercambios mundiales de programas de televisión centrados, en particular, en cuestiones como la paz, la seguridad, el desarrollo económico y social y la promoción de los intercambios culturales;

3. Pide al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales interesadas.
